

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO: CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

JVIEDO. PROVINCIA. . . 9,00 -NUMBRO SUBLTO . 0,25 céntimos

. . 8,00 pesetas trimestre

brales.

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Lus leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada linea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuíto y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos les días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Principe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del día 19.)

Gobierno Civil de la Provincia

Corrientes eléctricas.—Anuncio.

La Sociedad «Electra de Viesgo» solicita, con arreglo a proyecto presentado, la concesión de una linea de transporte de energia eléctrica a 95.000 voltios y una línea telefónica de servicio que enlace las dos centrales hidroeléctricas de Urdón y de Camarmeña.

La linea arranca de la Central del Urdón y sigue por término municipal de Peñarrubia, volviendo a atravesar el rio y entrando de nuevo en el término municipal de Tresviso, por donde sigue hasta su entrada en el término municipal de Cabrales, provincia de Oviedo, continuando hasta cruzar el rio Cares y llegar a la Central de Camarmeña. La línea telefónica vá paralela a la anterior a una distancia de cincuenta metros a la ızquierda.

No atraviesa ninguna carretera del Estado, ni provincial, ni ninguna línea áerea eléctrica o telegráfica.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de los propietarios siguientes:

- D. Timoteo Collado, de Tresviso. D. Santiago Sanchez, de idem.
- D. Mariano Sanchez, de idem. D. Antonio Lopez, de idem.
- D. Alfonso Campos, de idem. D. Manuel Campo, de idem.
- D. Domingo Sanchez, de idem. D. Alfonso Vada, de idem.
- D. Juan Fernandez, de idem. D. Ramón Campo, de idem.
- D. Lino Lopez, de idem.

- D. Francisco Campo, de idem. D. Juan Ibañez, de Tielve-Ca-
- D. Francisco Bulnes, de idem.
- D. Santiago Sanchez, de idem. D.ª Pilar Sanchez, de idem.

Herederos de D.ª Jesusa Diaz, de idem.

Herederos de D. Manuel Herrero, de idem.

Herederos de D. Manuel Diaz, de idem.

- D. Juan Diaz, de idem.
- D. Ignacio Campillo, de idem.
- D. Constantino Vada, de idem.
- D. Joaquin Mier, de idem.
- D. Lino Diaz, de idem. D. Vicente Sanchez, de idem.
- D. José Lopez, de idem.
- D. Cristóbal Herrero, de idem.
- D.ª Ramona Fernandez, de idem.
- D. Adolfo Diaz, de idem.
- D. Felipe Herrero, de idem. D.ª Teresa Mier, de idem.
- Herederos de D. Francisco Mier Bulnes, de idem.
 - D. Jenaro Diaz, de idem.
 - D. Pedro Lopez, de idem.
 - D. Agustin Lopez, de idem.
- D. Marcos Herrero, de idem.
- D. Santos Diez, de idem. D. Domingo Mier, de idem.
- D. Antonio Herrero, de idem.
- D. Bernabé Diaz, de idem.
- Herederos de D. Victor Sanchez, de idem.

Herederos de D. Domingo Sanchez, de idem.

Lo que se hace público concediendo un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin ofi-CIAL, para admitir las reclamaciones de los que se crean perjudicados, las cuales habrán de presentarse ante la Alcaldía de Cabrales o en este Gobierno Civil, dentro del plazo señalado, a cuyo fin se hallará de manifiesto durante el mismo en la Sección de Fomento de este Gobierno, sita en la Jefatura de Obras públicas, el proyecto presentado por la Sociedad peticionaria.

Oviedo, 15 Noviembre de 1924.

El Gobernador, Francisco de Zuvillaga.

R. al núm. 4.214

Comision Mixta de Reclutamiento

DE OVIEDO

Reemplazos.—Anuncio

Celebrando sesión esta Comisión mixta el día 24 del corriente. a las diez de la mañana, se hace saber por medio del presente anuncio, para conocimiento de las autoridades y personas interesadas que tengan que concurrir ante la misma.

Oviedo, 13 de Noviembre de 1924.—El Presidente, Rogelio Jove.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 4 212

Administración de Rentas públicas

- DE LA -

PROVINCIA DE OVIEDO

Registros Fiscales.—Circular.

Esta Administración de Rentas

públicas recuerda a los Ayuntamientos de esta provincia la obligación que tienen de dar cumplimiento a lo preceptuado en la disposición 7.ª especial de la ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920, o sea aquellos que hasta la fecha no han presentado el Registro Fiscal de edificios y solares, advirtiéndole que de no hacerlo antes de 31 de Diciembre próximo incurren los contribuyentes en los recargos de la contribución urbana que señala dicha disposición.

También se llama la atención de aquellos Ayuntamientes que habiendo presentado su registro fiscal, y se les ha devuelto para subsanar defectos, y que hasta la fecha no lo han presentado nuevamente rectificado, la obligación que también tienen el hacerlo, antes de 30 del corriente, pues en caso contrario quedan incursos en las responsabilidades señaladas en el artículo 32 del Real decreto-ley de 30 de Junio último.

Espera, pues, confiada esta oficina en que los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos interesados desplegarán toda la actividad necesaria, a fin de que en los plazos señalados queden presentados en esta Administración sus respectivos Registros fiscales, evitando con ello las graves sanciones a que han de ser sometidos los contribuyentes por dicha riqueza.

Oviedo, 13 de Noviembre de 1924.—El Administrador de Rentas públicas, Manuel Gonzalez.

R. al núm. 4.197

Sección Administrativa de primera Enseñanza de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 9 de Octubre último (Gaceta del 11) y decreto de la Dirección general de primera enseñanza de 4 del actual, se hace saber que los Maestros y Maestras nacionales del segundo Escalafón de esta provincia que han sido admitidos a practicar las oposiciones restringidas a sueldos de 3.000 pesetas que se han de celebrar en Oviedo, son los siguientes:

Maestros

D. Vicente Alonso Melón, de San Martin de Arango.

D. Manuel Alvarez García, de Inclán.

D. Juan Puente Sancho, de

Mión (Vegadeo). D. José M.ª Alvarez Cabo, de

Valle de Lago. D. Carlos Montalvo de Cué, de Carreña.

D. Emilio Carrero Blázquez, de Tejero.

D. Ramón Vega García, de Nem-

D. Custodio Núñez Suero, de Alea.

D. Bernardo Redondo López, de Casielles.

D. Juan José Baltanas Solis, de Porciles (Tineo).

D. Manuel Nogal Ganado, de Berodia.

D. Daniel Rodríguez Gutiérrez, de Poo.

D. José González Piquer, de Villar de Zuepos.

0. la, ito do, do su en el,

na, 102 ral va,

OS Ve ende

lez ln-110 on.

de

D. Feliciano Campo, de idem.

D. Vicente Cotera, de idem.

inisterio de Cultura 2006

D. Leopoldo Cruz López Díez, de Muñón Cimero.

D. Avelino Arias Fernández, de Buelles.

D. José García Fernández, de Ucio.

D. Gumersindo Fernández Alvarez, de San Cucufate. D. Aurelio Pérez Colina, de Ga-

monedo D. Santos Castaño Antón, de

Burmente. D. Emiliano Fernández Fernán-

dez, de Valle de Candamo.

D. Tomás Alvarez Diaz, de San Martin del Mar.

D. Daniel Rios Martín, de Barrio. D. Alvaro Sánchez Rodríguez,

de Seana. D. Francisco Pando Gómez, de

Cabezón. D. Francisco Cosío Pérez, de Bedrinana.

D. Angel Alonso Alvarez, de Cereceda.

D. Adolfo Garcia Sánchez de Tresgrandas.

D. Esteban Fernández Rodríguez, de Inguanzo.

D. Isidro Llamero Rodríguez, de Brañasibil.

D. José Pérez Castillo, de Puertas de Cabrales.

D. José Salvador Peiró, de Pandiello.

D. Román Martin Díaz, de Santa Cruz de Mieres. D. Marcial Castro Dolz, de Lo-

redo. Historia la d D. Antonio de la Guerra Lon-

goria, de Quintana. D. Luis Bañuls Pérez, de Pen-

dones. D. Lupecino Moreno Verde, de

Trasmonte. D. Guillermo Alvarez García, de

Santa Marina. Tobro Ised of the C D. Valentín Sastre Fadón, de

Santianes. og mojosomet at shoja D. José Manuel Rodríguez Suá-

rez, de Villa. in godha sond sa D. Victorino Marcos González, de Villaperez. oh nofskasel ponn

D. Domingo Cerro Vega, de Mortera de Palomar.

D. Rafael López Albuerne, de San Miguel de Quiloño.

D. Fructuoso Alvarez Suárez, de Loriana.

D. Antonio Mateos García, de Uría Serorio. D. Honorio Hiniesto Fernández,

de Collado.

D. Antonino Fernández Iglesia, de Labio. (vegades) noil

D. Cipriano Rodríguez La Villa, de Arriondas. Valle de Lago

D. Lorenzo Torres Barrero, de Soto de los Infantes.

D. Francisco Pérez Sánchez, de Orderias.

D. David Velázquez Esteras, de

Merillés D. José Sedano Serna, de Arde-

saldo. D. Ceferino Melón García, de Taranes.

D. Toribio Valdeón Domínguez, Vega Amieva. (donkt) aslienos

Laureano L. Pesquero Vicenan Facundo. Alboros

B. Fernández García, de

rmano Revilla, de Mar. sogooX ob usil

D. Francisco del Río Merino, de Coso.

D. Vicente Martin Martin, de Cordovero.

D. Anibal Sánchez Tejerina, de Corés.

D. Pedro Moñino Olmos, de Porciles (Salas).

D. Francisco Rivero López, de La Marea. D. Manuel Blanco Lobeto, de

Puento Meira. D. Ramón Colom Llach, de Be-

gega. D. Salvador Dimas Mataix Viz-

carro, de Vinjoy. D. Emigdio Rodríguez Aller, de

Villoria. D. Rogelio Barrera Machín, de

Carballo. D. Enrique Laborda Rodríguez,

de Calabrés. P. Leovigildo Lera García, de Piñera.

D. Francisco Rodríguez Menéndez, de Peñaflor.

D. José M.ª Solis Fernández, de Conforcos. Hoed of stxill nois mol

D. Fructuoso Miguel Llorente, de Cuérigo.

D. Valentín Alonso López, de Doiras. D. Pedro Luis Angosto Gómez,

de Cezmes. o notres obmadeles D. Diego García Román, de Cano Tornin. Bushiam Blob Naib and k

D. Anastasio Dueñas Galerón, Alevia. de Molejón.

D. Manuel Rivera Martín, de La Lineras. Magdalena de Corros.

D. Pedro González Fernández, de Soto-Cangas, Do El Obsivo

San Juan de Parres.

Borres. D. Vicente Fernández Larrea,

de Obona.

D. Manuel Alvarez Lana, de Villatresmil.

D. Emilio Valdés Llavona, de Carmen (S. S. de Moro).

D. Cesáreo López Fernández, de Aces.

D. Formosindo Martínez Anta, de San Juan de Nieva.

D. Francisco Alonso Romero, de Pintorial signiford also eb solucia

D. Juan glesias Menéndez Luarca, de Ferroñes deserg of a ordein

D. Restituto García Galza, de VentosadA ob es eb solsenquasas

D. Demetrio Lobato Llanos, de Amandi. le obsine erq usil en sricel

D. Francisco de la Vallina Subirana, de Noreña. oup elobueittivha

D. Simón Ibañez Martín, de San Martin de Ondes impos sel nerrusi

D. Rafael Carmona Jiménez, de Villaverde sib - ndoib alans sup an

D. Román Sánchez de la Granda, de Villar de Vildas. A Bolloupa D. Basilio Martín Martínez, de

Carboniella. Monvob ad ast sa v ,lav D. Antonio A. Blázquez Bláz-s

quez, de Ondes. sonq nan ol on ad D. Antonio Salinas Muñóz, de

Prieres moneil le noneil neidmet ou D. Patricio Arce Susilla, de

Ribadesella. D. Enrique Sobral Mellid, de

Rengos. Thromul ab 08 ab valotar D. José M. Millor Fita, de Mon-

tanas Vegalagar, pa fol oup no sui D. Adolfo Villasante Martín, de Lago Vallobil deab sobsectoral so

D. José Pérez Pérez, de San Tirso de Mieres.

D. Luis González Herrero, de Llenin.

D. Adolfo Terenes Pérez, de Santo Tomás de Collía.

Hermenegildo Pastor Espí, de Rales.

D. Mariano Cordente Martínez, de Guía de Somiedo,

Serán admitidos asímismo siempre que entreguen en esta Sección administrativa de primera enseñanza las veinte pesetas por derechos de examen antes de empezar las oposiciones, los siguientes;

D. Ramón Ruíz Monerri, de San Juan de Beleño.

D. Manuel Anguita Gil, de Cividiello. D. Leopoldo Domínguez Apari-

Maestras

cio, de Castañedo, en Luarca.

D.ª Bernardina Campoamor Fernández, de San Martín.

D.ª Angelita Murias Andina, de Quinta.

D.ª Emilia Pérez García, de Pintueles violi ob senici unot il

D.ª María Aurora Menéndez Diaz, de Teverga.

D. Valentina Fernández Alvarez, de Soto. 90 Nanones anima c D.ª Pilar Alvarez Cienfuegos,

de Gamonedo. D.ª Cecilia Pérez del Peso, de

D.ª María N. Llanos Cortés, de

D.ª Inocencia Clemente Alonso, de San Millan. Humas orosugla

D.ª María Rabanal García, de D. Nicolás Díez Valbuena, de Jarceley mebleb sont mupsol de

D.ª Pilar Barrio Martín, de Bus-D. Vicente Blanco García, de l tio. mebi eb zodonez emesiv. d

D.ª María A. Rodríguez Menéndez, de Bueres, well ladolship D.ª Ceferina Cuesta Alvarez. de

Cortina. Mobil ob ,xgid of ohA of D.a Gerarda Alvarez Alvarez,

de Caldones, de Lastin aseroT D.ª Josefa N. González Calleja,

de Bendones. nines, de idem. D.a Genadia Villa Beltrán, de

Bárzana. mebi eb xegod orbeq d D. Natividad Gonzalez Marcos,

de Rebollada. Corontell aconsM. C D.a Teresa Perez Alvarez, de Cartavione ob neil equimoti

D. María Luz Alvarez Menendez, de Paranza. Said edaggel d D.ª María Natividad Balbin Ore-

jas, de Tresali. de idem. D. Benigna Ordónez Bernardo,

D. Jesusa Pantiga Fernandez,

de San Pedro Nora. XEIQ du obno D.ª Petra Fernandez García, de

e este anuncio en el BOLET.ogoorT D. Cándida Arias Suarez, de La res de los que se crean perjudicaoT

D. María C. Alvarez Rodriguez, de Penaflorob siblealA al etas este

D. Zoila Topez Fernandez, de Ol plazo senalado, a culsanascuiuQ Quedan excluídas de la oposi-

ción por no haber ingresado en el escalafón en primero de Julio de 1924, las siguientes Maestras: D.ª Consolación Gonzalez Sua-

rez, de Veigas. D. Nicasia Lengomin Lopez, de

Veneros. robusedoc la D.ª Elisa Santos Menendez, de Serrapio.

D.a Florencia Luis Carande, de Brañalonga.

D.a Cecilia Villanueva Fuente, de Tarna.

D.ª Jacinta Aparicio Montero, de Santa Coloma.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, á quienes lo harán saber los respectivos Alcaldes-Presidentes de Juntas locales, á fin de que en el plazo improrrogable de diez días contados à partir de la publicación del presente en el Boletin oficial de la provincia, puedan presentarse en esta Sección administrativa, debidamente documentadas, las reclamaciones y recusaciones de miembros del Tribunal que estimen pertinentes.

Oviedo, 14 de Noviembre de 1924.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

R. al núm. 4.297

SECCION MUNICIPAL

ALCALDIA DE ALLER

PARIL DEPAR EDICTO.

Habiendo acordado este Ayuntamiento ampliar el Cementerio de esta Villa, y siendo necesario al efecto adquirir terrenos advacentes al Cementerio actual, en extensión no menor de 250 ni mayor de mil metros, se abre un concurso entre los propietarios de los mencionados terrenos por espacio de quince dias, a fin de que estipulen precio y condiciones para su enajenación.

Cabañaquinta de Aller, a 11 de Noviembre de 1924.—B. Bernardo R. al núm. 4.201

Consected adjected de Viergos

solienta, con avregio a provecto ALCALDIA DE GRADO

ANUNCIO BOULDIA

mines de transporte de caurria

Terminada la confección del Registro fiscal de edificios y solares de este término muninicipal queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de quince dias, según dispone el párrafo 1.º drl artículo 51 de la Instrucción del ramo.

Grado, 12 Noviembre de 1924. - 61 El Alcalde, Justo Tolivar. ob Isolo

TEXTUTO SIZE R. al núm. 4,211 0170.

of rio Cares'y Heren a la Central

ALCALDIA DE PESOZ distancia de cinconenta metros a la

Confeccionado por la Junta res pectiva el repartimiento general de utilidades de este concejo para el actual ejercicio económico de 1924-25, queda expuesto al público con los documentos que lo integran, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de dieciocho dias hábiles, a fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y producir contra él las reclamamaciones que estimen procedentes. Lo que se hace público, a medio

del presente, en cumplimiento de lo que determina el nuevo Estatuto municipal. ob shall osnolla de Consistoriales de Pesoz, a 9 de

Noviembre de 1924.—El Alcalde en funciones, José M.ª Lopez. R. al núm. 4.198

Unlarit de ident.

En Pleno brada mo, so licitar Provis cienta reinte interé garant nes I miento en la c lla; el > rial; e. lo; los Entral

DDA

Septie Lavi 1924. --10171 ALCA.

xtrac

dos

mien

ria d

Dese

to por

ra, Ca

efectos

Lo

diendo que le import nodev año de Conf Novien respon agente Cont

declara

compra

para er Triong Confi dicha d nombra Guallar ensancl hechos Confi

sesión a

sabilida

Agente ellas a se ha ju sión de Llam acreedo propon un tipo

Pedir de prim los sola de escu ofrecen Elguera Canga bre de

dos listi

00 0 10991 -nom ALCAL

Extracte dos p tamie mestr curso

(c) Ministerio de Cultura 2006

ALCALDIA DE LAVIANA reinta dias ante el Capitan luez

En sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el catorce de Octubre último, se acordó por unanimidad solicitar del Instituto Nacional de Provisión un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas a reintegrar en veinte años, con un interés del cinco por ciento anual garantizado con los siguientes bienes propiedad de este Ayuntamiento: Un trozo de terreno, sito en la calle de la Iglesia de esta villa; el edificio de la Casa Consistorial: el edificio destinado a Macelo: los edificios escuelas de Tiraña, Entralgo, Lorío, Condado, Ferrera, Caucia y Tolivia.

Lo que se hace público a los efectos del Real decreto de 25 de

Septiembre último.

Laviana, 13 de Noviembre de 1924.—El Alcalde, Arturo León.

omeimelany R. al núm. 4.199

ALCALDIA DECANGAS DE ONIS

e Villaviciosa provincia de Oyla

or faithr & concentración ones

xtracto de los acuerdos adoptados por este Exemo. Ayuntamiento en la sesión extraordinaria de ayer.

Desestimar el recurso interpuesto por D. Manuel Meré Valle, pidiendo la reposición del acuerdo que le declaró responsable del importe de las cédulas personales no devueltas a la Hacienda en el año de 1907, anid ob y osuenos

Confirmar el acuerdo de 16 de Noviembre último, declarando responsables del descubierto del agente Sr. Guzman.

Confirmar el de la misma fecha declarando la responsabilidad por compra de una parcela de terreno para ensanche del Cementer o de Triongo.

Confirmar el de la misma fecha dicha declarando responsables por nombramiento de 1). Eugenio Guallart para formar el plano de ensanche de la población y pagos

hechos por tal concepto. Confirmar el adopta lo en la sesión anterior respecto a responsabilidades por descubierto del Agente Sr. Sarri, exceptuando de ellas a D. Antonio Zarracina que se ha justificado no asistió a la se-

sión de nombramiento de agente. Llamar a una reunión a los acreedores del Ayuntamiento para proponerles el senalamien o de un tipo igual de ineterés, para toe concejo, se halla depositadeo

Pedir informe al Sr. Inspector de primera enseñanza, respecto a los solares que para construcción de escuelas y campos de recreo ofrecen los pueblos de Llueves y Elgueras le Igena y Busto-Vela. Cangas de Onís, 14 de Noviembre de 1924.—El Secretario ob ognq le R. al núm. 4.200

rio dentro del plazo reglamen-ALCALDIA DE VILLAVICIOSA. rouddo en publica subasta.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en el primer cuatrimestre del año económico en curso. Ministerio de Cultura 2006

Sesión del día 29 de Julio.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda contratar por concurso el servicio de alumbrado público eléctrico, aprobándose el pliego de condiciones correspondiente.

Se aprueban las Ordenanzas para las exacciones siguientes: impuesto de carruajes de lujo; recargo del 50 por 100 sobre el impuesto de cédulas personales; recargo del 32 por 100 sobre la contribución industrial y de comercio; recargo del 5 por 100 sobre el impuesto del Estado por consumo de gas y electricidad, y recargo máximo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos.

Una vez analizadas las aguas y aprobado por la Comisión sanitaria provincial el proyecto respectivo, se acnerda proceder á la expropiación de las aguas del manantial del Pedregal, destinadas al abastecimiento de Villaviciosa.

Se acuerda formalizar la escritura de donación á este Ayuntamiento del edificio escolar de Amandi, donado por los señores Condes de la Mesada.

Se acuerda abonar de imprevistos los gastos que se ocasionen con motivo del homenaje y agasajos que se tributarán al Excelentísimo Sr. Presidente del Directorio en la visita que hará á este Ayuntamiento.

Sesión del día 3 de Octubre.

Se aprueba el acta de la ante-

Se adjudica definitivamente á D. Fernando P. Casariego y Terrero, vecino de Oviedo, en nombre y representación de la Sociedad anónima Electro-Canguesa, el servicio de alumbrado público eléctrico, por espacio de seis años, y en la cantidad de seis mil pesetas en el primero y ocho mil setecientas noventa en cada uno de los restantes.

Se acuerda oficiar á D. Manuel Alvarez Miranda, vecino de esta villa, para que formule por escri- if nalizar el proyecto o proyectos to la proposición relativa á la ce- que sean precisos. sión de un predio de su propiedad sito junto al ferial de ganados.

Se establecen arbitrios de diez y veinte posetas anuales sobre la circulación de velocipedos y motocicletas, respectivamente, quedando aprobada la Ordenanza de exacción emiliary A stof et len

Tamb én se acuerda establecer un arbitrio de cinco pesetas al año sobre la tenencia de perros dentro del radio de la población, aprobándose de igual modo la Ordenanzaib strient de treinta disznaneb

Se acepta un donarivo de cuatro mil pesetas, hecho por Di Ra- i Noviembre de 1924 - El Alcalde, món Suarez Pazos para el mejoramiento de la instrucción pública, concediéndose al donante un voto de gracias y acordándose transferir dicha suma al capítulo corres-Se autoriza á la Comisión per-

manente para nombrar un escribiente interino, abonándosele el haber que se le señale de la consignación para Interventor de fondos, mientras continúe esta plaza vacante.

Sesión del día 31 de Octubre.

Se aprueba el acta de la anterior, secreto a sectobnoscos, sol

Idem la Memoria relativa á la gestión municipal en el año económico de 1923-24, presentada por el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto último.

Con la condición de que el terreno cedido pueda destinarse á la construcción de un grupo escolar y de que cantinúe incomunicado con el ferial de ganados, se acepta un predio ofrecido al Municipio por D. Manuel Alvarez Miranda, sito en esta villa, junto al ferial expresado.

Se desestima una proposición de D. Manuel Rubio Alvarez relativa á la construcción de un grupo escolar, acogiéndose para ello á los beneficios que concede el Instituto Nacional de Previsión.

Villaviciosa, 5 de Noviembre de 1924. - El Secretario, Feliciano Girgado, ab larutsa atesol eb y èsol e

La Comisión municipal permanente, en sesión de hoy, quedó enterada del presente, acordando su aprobación a contamillo de

Villaviciosa, 11 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Feliciano Girgado. -- V.º B.º, El Alcalde, Ballina, h uz sano ndispratuosnos sas

le de hassear Raal núme 4.186

itan Juez instructor del Regimien-ALCALDIA DE GIJONALAD

carriero de treinta dias ante el Ca-

Entonio Limenez Mora, residente

Este dustre Ayuntamiento en su sesión del Pleno celebrada con fecha 8 del actual, acor o emitir un empréstito de los millones de pesetas en obligaciones para doptar los ingresos de un presupue to extraordinario para la construción de un deposito de agua de cien mil nietros cúbicos de capacidad, adquisición de terrenos para el mismo, estudios para una nueva traida de aguas, constitución de fianzas, confrontaclones, consultas y más gastos hasta

Dicho emprésuito estará repre sentado per 4.000 títulos al postador de 500 pesetas hominales devengara el inverés de 6 por 100 anual y será amortizable en el be riodorde cuatrorands oroseb eb evi

Lo que se anuncia al público a los efectus del artículo 26 del Regla mente para la contratación de ser victes municipales, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estime pertinentes durante el pluzo de diez dias, pasados los cuales 46 se admittira ninguna.

Consistoriales de Gijón, a 19 de E. Zubillagal mudlally olday ob ales, Avuntamiento de Villavicio.

a provincia de Oviodo, de 22 años

El Ayuntamiento pleno en sesión de 18 del actual sancionando el tomado por la Permanente en la extraordinar a de 5 también de los corrientes, aprabó los pliegos de condiciones y expediente para sa car a subasta las obras de construción de un depósito de agua descubierio de cien mil metros cúbicos de capacidad y emplazado en las

ota de esta fecha dictada en una inmediaciones de los actualmente existentes an obscura lab addiction by

Los expresados documentos se hallan de manifies o en las Oficinas de la Secretaría municipal en las horas de 11 a 13 durante los diez dias laborables siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que sean procedentes contra cicha subasta, en la inteligencia que transcurridos los diez dias antes mencionados no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuentas en este caso se presenten no obnu

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.—El Alcalde, E Zubi

llaga.

R. al núm. 4.249

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, un presupuesto extraordina. rio para la construción de un depó sito de agua y otras atenciones relacionadas con el abastecimientos de aguas a esta Villa, queda expuesto al público durante el plazo de quince dias que determina el Estatuto municipal, para que en ese tiem po puedan formularse legalmente las reclamaciones que se estimen pertinentes por los habitantes de este término municipal

Consistoriales de G jón, a 9 de Noviembre de 1924 — El Alcalde

E. Zubillaga, bemelf oberg all #1

outens ob i Ralaloum 4.2501 .sn

rea: tasado en cien posetas.

SECCIÓN JUDICIAL

areas oncuenta centifreas; tasado

JUZGADO DE LAVIANA

Y un monte à castanos, de

D. Alfonso Calvo Alba, Juez de Instrucción del Partido de Laviana.

Hago saber: Que por providencia de esta frecha dictada en el sumario número 159 de 1924, por lesiones á Angel Caveda Martinez el día veinticuatro de Mayo último, en el pozo del Fondón, de la Sociedad Duro-Felguera, he acordado citar á medio del presente que se insertará en el Boletin oficial de la provincia à Cristóbal Ferrer y Laureano Alonso, que como mineros trabajaban en dicho pozo el día expresado, hoy en ignorado paradero, para que dentro de cinco días á partir del siguiente en que este edicto aparezca inserto en el citado periódico comparezcan ante este uzgado á declarar en el indicado sumario, el primero como inculpado y el segundo como testigo, bajo apercimiento de que en otro caso les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho h y solveder sobre

Pola de Laviana, quince de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. - Alfonso Calvo. - Antotonio Eguivar. Maria da da discorriza

RI al núm. 4.242

periodica offeral vanto el Juez D. Alfonso Calvo Alba, Juez de Instrucción del Partido de Laviana, in A am and the second and

Hago saher Que nor providen-

publicación del numero en este

cia de esta fecha dictada en una certificación de la Superioridad, dimanante del sumario número 17 de 1920, seguido en este Juzgado sobre disparo de arma de fuego y lesiones, acordé citar al procesado Celestino Rodriguez Braga, de de 20 años, hijo de Segundo y de Josefa, soltero, minero, natural y vecino de Tuilla, en el concejo de Langreo, para que dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserto el presente en el Boletin oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso se decretará su prisión.

Dado en Pola de Laviana, á catorce de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. - Alfonso Calvo.—Antonio Eguivar.

R. = núm. 4.235

JUZGADO DE CASTROPOL

D. Leopoldo Huidobro Pando, Juez de primera instancia del partid de Castropol.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio que se sigue contra D.ª Nicolasa Infanzón, de soal, para hacer efectivas las costas que se le asignaron en el juicio de testamentaría de su marido D. Francisco Cotarelo, se embargaron y sacan á pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasasión, las fincas siguientes:

1.a Un prado llamado la Cabana, términos de Boal, de cuatro áreas cincuenta centiáreas; tasado

en seiscientas pesetas.

2.ª Un terreno á castaños, en el Pato, de Illano, de una hectárea; tasado en cien pesetas.

3.ª Y un monte á castaños, de una hectárea, en el mismo Pato de Illano; tasado en cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar el día quince de Diciembre próximo, á las once, en esta sala audiencia; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, ni como postor al que no consigne previamiente en la mesa del Juzgado el diez por ciento cuando menos del precio de tasación; no se suplió la fatla de títulos de propiedad, y todos los gastos escriturarios serán de cuenta de los rematantes.

Dado en Castropol, á dos de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.-Leopoldo Huidobro.-El Secretario, Enrique Múrias.

R. al núm. 4.181

REQUISITORIAS

Majo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en as demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se soñala, se les ita, llama y emplaza, encarndose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GONZALEZ GARCIA, José, hijo de Manuel y Cándida, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Morcin, provincia de Oviedo, soltero, carpintero, de 21 años de edad, estatura un metro 702 milímetros, color rubio, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz aguda, barba saliente, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

SUAREZ GARCIA, Emilio, hijo de José y de Josefa, natural de Solis, Ayuntamiento de Corvera, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura un metro 615 milímetros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, 78, don Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.177

VEGA GARCIA, Cándido, hijo de Serafin y de Benita, natural de Vega, Ayuntamiento de Amieva, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.179

DIAZ MUÑIZ, Ramón, hijo de Ramón y de Regina, natural de Beleño, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.157

CAYADO HUERTA, Perfecto, hijo de Pablo y Balbina, natural de Rales, Ayuntamiento de Villavicio. sa, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.158

ARBOLEYA DIAZ, Fidel, hijo de José y de Trinidad, natural de Santianes, Ayuntamiento de Sariego, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.161

LOPEZ CASO, José, hijo de Cayetano y de Filomena, natural de Infiesto, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.160

ARRINDA RODRIGUEZ, Manuel hijo de Francisco y de María, natural de Carreño, Ayuntamiento de Carreño, provincia Oviedo, de 22 años de edad, procesado por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.159

COTO DIAZ, José Maria, hijo de Jenaro y de Balbina, natural de Tiraña, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.170

VILLANUEVA QUIRÓS, Ramón, hijo de Nemesio y de Dolores, natural de Pola, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.174

VILLA ALVAREZ, José, hijo de Severo y de María, natural de Valle, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de 25 años de edad, procesado por falta grave de deserción, por faltar á concentración para su destino á cuerpo;

comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.165

ORDOÑEZRUBIO, Severino, natural de Gijón, soltero, dependiente, de 19 años de edad, hijo de Severino y Teresa, domiciliado últimamente en Gijón, hasta el 29 de Septiembre, procesado por sustracción al Monte de Piedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Oriente de Gijón, para ser indagado y constituirse en prísión.

4.185

(q.

Vic

nov

los

las

las

les

dra

ció

gu

tos

dic

ele

de

rá

dia

CO

las

VO

br

pr

ce

BARREDO BLANCO, Angel, hijo de Francisco y de Casimira, natural de Amandi, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instsuctor del Regimiento de Infantería, Tarragona, número 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.164

VARELA MARTINEZ, Jesús, hi, jo de Lorenzo y de Manuela, natural de Tiraña, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, profesión minero de 22 años deedad, estatura 1,635 m., color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaño, nariz aguileña, barba sin pelo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de 30 días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón.

4.163

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS - DE GANADOS -

DE TEVERGA

En poder de D. Francisco Alvarez Alvarez, vecino de Taja, en este concejo, se halla depositado un caballo de dueño desconocido, que tiene las señas siguientes; pelo negro peceño, alzada un metro treinta y sicte centímetros, edad quince a dieciseis años, con pelos blancos en el dorso y en la parte de las cinchas.

Lo que se hace público para que su dueño previo el pago de los gastos causados, pueda recogerlo dentro del plazo reglamentario, pues de lo contrario será vendido en pública subasta.

Teverga, Noviembre 13 de 1924. -El Alcalde, Juan F. Mendoza. R. al núm. 4.208

Esc. Tip. del Hospicio provincial.

Ministerio de Cultura 2006